I. MUNICIPALIDAD
CERRILLOS

I. MUNICIPALIDAD DE CERRILLOS
SECRETARÍA MUNICIPAL

Sexta Administración

ACTA TERCERA SESIÓN ORDINARIA
CONCEJO COMUNAL

En Cerrillos, a 3 días del mes de enero de 2013 y siendo las 16:08 horas se reunió el Concejo Comunal de Cerrillos, con la asistencia de su presidente, señor alcalde don Arturo Aguirre Gacitúa y de los señores concejales, don Guillermo Reeves Iriarte, don Juan de Dios Jiménez Retamal, doña María Luisa Figueroa Garrido, doña Cecilia Foncea Astudillo, doña Orfilia Castro Tobar y don Felipe Martínez Calderón. Asistió en su calidad de ministro de fe, el secretario municipal (S) don Daniel Caro Acevedo.

Asistieron además, la Administradora Municipal doña Patricia Herrera Escobar, la Directora de la Secplan doña Adriana Godoy Ramos, el Director de Administración y Finanzas don Raúl Loyola Guidotti, el Director de Control don Sergio Acha Cartes, don Fernando González Correa Jefe (S) del Departamento de Educación Municipal y los directores de los establecimientos educacionales municipalizados.

TEMAS DE TABLA

1. Entrega antecedentes según artículo 8° de la Ley N°18.695 O.C.M. y otros documentos.

El Secretario Municipal (S) señor Caro Acevedo, hizo entrega al Concejo Municipal de los documentos que dan cumplimiento a lo establecido en el artículo 8° de la Ley N°18.695 Orgánica Constitucional de Municipalidades, los que se adjuntan y forman parte integrante de la presente acta.

2. Sobre remuneraciones de Directores de Establecimientos Educacionales recién incorporados. Para tratar este tema se cita especialmente al Jefe del Departamento de Educación Municipal, Director de Administración y Finanzas, Director Jurídico y Director de Control.

El alcalde señor Aguirre Gacitúa señaló que cuando asumió el cargo este nuevo Concejo Municipal se encontraron con hechos consumados en relación al concurso para nombrar seis Directores/as de los establecimientos educacionales y que adolecía de algunas situaciones que los han complicado mucho, que ellos no han tenido ninguna participación en dicho acto administrativo y que se encuentran muy preocupados de esta situación y es por eso que con anterioridad se puso en tabla este tema para su discusión a fin de buscar una solución que resuelva definitivamente el problema.

Se le dio la palabra al funcionario don Iván Valenzuela Aguilera, en su calidad de asesor del ex alcalde en materias educacionales, quien expuso ante el Concejo Municipal de todos los detalles relacionados con el llamado a Concurso Público de antecedentes para proveer los

I. MUNICIPALIDAD DE CERRILLOS SECRETARIA MUNICIPAL

cargos vacantes de Director de 6 establecimientos educacionales, los que asumieron sus cargos a partir del 29 de octubre de 2012, desde la elaboración de las bases que lo regularon, las unidades que las verificaron, de las remuneraciones a pagar, que generaron los problemas que posteriormente se han presentado, de las medidas administrativas adoptadas para subsanar la observación y de los procesos pendientes a saber: Reglamento de Asignaciones de Responsabilidad Directiva contemplado en la Ley N°20.501 en trámite y Reglamento de Asignación Adicional de Concentración por Alumnos Prioritarios, que a la fecha no se ha desarrollado, sugiriendo tomar contacto con la Jefe de la División de Municipalidades de la Contraloría General de la República, a fin de, en conjunto, buscar una solución alternativa para solucionar el problema de las remuneraciones a pagar a los Directores, en el corto plazo, dando finalmente respuesta a las consultas formuladas por los señores concejales, entre otras las referidas a los responsables directos de los hechos irregulares, atribuyéndolas al ex alcalde, en su calidad de Jefe de Servicio y el Jefe del Departamento de Educación Municipal y finalmente, de la conformación de la Comisión Calificadora del Concurso.

Enseguida hicieron uso de la palabra la concejal señorita Figueroa Garrido, el concejal señor Jiménez Retamal, el Sectorialista de la Secplan don Horacio Manríquez Navarro respondiendo las consultas formuladas por el señor alcalde, el concejal señor Reeves Iriarte, el asesor jurídico señor Caro Acevedo, respondiendo las consultas del concejal señor Reeves Iriarte, el Director de la escuela Estrella Reina de Chile don Fernando Santiago López, manifestando su molestia ante lo ocurrido, la Directora de la escuela Ejército Libertador doña María Torres Maureira, la concejal señorita Castro Tobar, el Director de la escuela Pedro Aguirre Cerda don Jaime Ferrer Mir, señalando entre otros que si en marzo no logra una remuneración justa no continuará en la Dirección de ese establecimiento educacional, el Director de la escuela Lothar Kommer Bruguer y Jefe Subrogante del Departamento de Educación Municipal don Fernando González Correa, el Director de Administración y Finanzas señor Loyola Guidotti, el concejal señor Reeves Iriarte, el alcalde señor Aguirre Gacitúa señalando que se hará una investigación sumaria para determinar las responsabilidades administrativas de los funcionarios involucrados en los hechos ocurridos y se adoptarán todas las decisiones que correspondan para corregir los errores cometidos, además de dar las disculpas en nombre del municipio y las medidas a adoptar para que esta situación no vuelva a ocurrir, el concejal señor Jiménez Retamal, el concejal señor Reeves Iriarte y la Directora de la escuela José J. Prieto Vial doña Patricia Carrasco Villagra. Finalmente se convocó a una reunión de Directores para estudiar todas las propuestas a fin de acercarse a una solución definitiva.

3. <u>Reglamento de Funcionamiento del Concejo Municipal: Designar miembros de las Comisiones de Trabajo del Concejo Municipal.</u>

El concejal señor Jiménez Retamal señaló que en virtud del primer acuerdo del Concejo Municipal respecto a la fecha en que se realizarán las sesiones ordinarias, se debe modificar el artículo 9° del Reglamento adecuándolo a esa.

I. MUNICIPALIDAD DE CERRILLOS
SECRETARIA MUNICIPAL

Luego de ser discutido el tema en tabla, se determinó reformular el Reglamento respecto a las Comisiones de Trabajo y aprobar las modificaciones en sesión extraordinaria que se realizará el día 4 de enero próximo a las 15:50 horas.

Finalmente se conformó una Comisión compuesta por los concejales señor Martínez Calderón, señoritas Foncea Astudillo y Castro Tobar con el aporte técnico del asesor jurídico señor Caro Acevedo, para que elaboren una propuesta relativa a las Comisiones de Trabajo, la que deberá presentarse ante el Concejo Municipal en la primera sesión que se realizará durante el mes de marzo próximo, moción que fue sometida a votación por el alcalde señor Aguirre Gacitúa.

ACUERDO N°027

El Concejo Municipal aprobó por unanimidad conformar una Comisión compuesta por los concejales señor Martínez Calderón, señoritas Foncea Astudillo y Castro Tobar con el aporte técnico del asesor jurídico señor Caro Acevedo, para que elaboren una propuesta relativa a las Comisiones de Trabajo, la que deberá presentarse al este Cuerpo Colegiado en la primera sesión que se realizará durante el mes de marzo próximo.

4. Fija dieta de los señores concejales

En conformidad al artículo 88 de la Ley N°18.695 "Orgánica Constitucional de Municipalidades", se propuso fijar en 12 U.T.M. la dieta de los señores concejales por el total de las sesiones asistidas durante el mes, moción que fue sometida a votación por el alcalde señor Aguirre Gacitúa.

ACUERDO N°028

El Concejo Municipal por unanimidad fijó en 12 U.T.M. la dieta a pagar a los señores concejales por el total de las sesiones asistidas durante el mes, en conformidad a lo dispuesto en el artículo 88° de la Ley N°18.695 "Orgánica Constitucional de Municipalidades".

Enseguida el concejal señor Jiménez Retamal señaló que de acuerdo a lo prescrito en el párrafo 6° del mismo articulo 88° de la señalada Ley N°18.695, corresponde a los señores concejales un pago adicional por asistencia del 75% de las sesiones realizadas durante el año, solicitando se instruya el cumplimiento de dicha disposición.

5. Sobre Auditoría Externa

El alcalde señor Aguirre Gacitúa señaló ante el Concejo Municipal que desde un tiempo se viene conversando la idea de desarrollar un ejercicio que les permita tener un nivel similar de información respecto al comportamiento no solo presupuestario sino que general del municipio, que por lo demás se está implementando en todos los municipios y es normal que eso ocurra, que a su vez los concejales señores Reeves y Jiménez presentaron

I. MUNICIPALIDAD DE CERRILLOS SECRETARIA MUNICIPAL

una propuesta al respecto y verbalmente en sesión pasada el Jefe del Departamento de Educación Municipal solicitó una auditoría en esa área. A su turno, el concejal señor Martínez Calderón dio lectura a una solicitud suscrita además por las señoritas concejalas Foncea y Castro, de realizar una auditoría externa, en conformidad al artículo 80° inciso 3° de la Ley N°18.695, sobre la ejecución presupuestaria y estado de situación financiera del municipio al momento en que asumieron como concejales, precisando que dicha auditoría externa evalúe la ejecución presupuestaria y el estado de situación financiera del municipio entre los años 2005 y 2012 y en particular que abarque los siguientes temas: ejecución de proyectos tanto con fondos municipales como con fondos externos de proyectos de obras sociales; manejo de las cuentas corrientes municipales de acuerdo a lo dispuesto por la normativa de la Contraloría General de la República y la normativa vigente; fiscalización a la Dirección de Obras Municipales, en la labor realizada por ésta o por alguno de sus funcionarios como Inspección Técnica, control de cumplimiento de los plazos de las obras contratadas por la municipalidad; cumplimiento de la obligación del municipio y de la unidad que corresponde entregar informes trimestrales sobre el detalle mensual de los pasivos acumulados desglosando las cuentas por pagar por el municipio y acerca del estado de avance del ejercicio programático presupuestario, el estado de cumplimiento de los pagos por concepto de cotizaciones previsionales de los funcionarios municipales y los trabajadores que se desempeñan en servicios incorporados a la gestión municipal, administrados directamente por la municipalidad, el estado de cumplimiento de los pagos por concepto de asignaciones de perfeccionamiento docente, de acuerdo a lo establecido en el artículo 29 letra d) de la Ley N°18.695 O.C.M.; analizar el cumplimiento de los planes, programas, proyectos, inversiones conforme al presupuesto municipal y gastos de los mismos; fiscalización de labores de la Dirección de Tránsito, tales como permisos de circulación, licencias de conducir, entre otros.

El concejal señor Jiménez Retamal señaló que de acuerdo a la normativa señalada, las auditorías externas se encuentran debidamente restringidas a ciertos aspectos y que si todo lo que se mencionó se encuentra dentro de los aspectos señalados, corresponde, ya que las auditorías se realizan conforme a la ley y no a sugerencias. Sobre el tema dio su opinión en derecho el asesor jurídico señor Caro Acevedo, señalando que la autoridad comunal tiene amplias facultades para ordenas las auditorias que estime, abarcando aspectos mas allá de los definidos en el artículo 80 de la Ley N°18.695. El concejal señor Jiménez Retamal solicitó jurisprudencia administrativa sobre dicha disposición.

El concejal señor Reeves Iriarte propuso solicitar a la Contraloría General de la República esa auditoría externa y si esta institución no accede o no tiene las condiciones, después recurrir a organismos externos en los que se va gastar no se sabe cuantos recursos

Luego de dar sus opiniones favorables a la moción los señores concejales Foncea Astudillo, Martínez Calderón y Castro Tobar y el alcalde señor Aguirre Gacitúa, quien además amplió la propuesta al área de educación, la sometió a votación.

I. MUNICIPALIDAD DE CERRILLOS SECRETARIA MUNICIPAL

ACUERDO N°029

El Concejo Municipal aprobó por mayoría, ante el rechazo del concejal señor Reeves Iriarte contratar una auditoría externa que evalúe la ejecución presupuestaria y el estado de situación financiera del municipio entre los años 2005 y 2012, en virtud de lo establecido en el artículo 80 inciso 3° de la Ley N°18.695 O.C.M., y en particular que abarque los siguientes temas: ejecución de proyectos tanto con fondos municipales como con fondos externos de proyectos de obras sociales; manejo de las cuentas corrientes municipales de acuerdo a lo dispuesto por la normativa de la Contraloría General de la República y la normativa vigente; fiscalización a la Dirección de Obras Municipales, en la labor realizada por ésta o por alguno de sus funcionarios como Inspección Técnica, control de cumplimiento de los plazos de las obras contratadas por la municipalidad; cumplimiento de la obligación del municipio y de la unidad que corresponde entregar informes trimestrales sobre el detalle mensual de los pasivos acumulados desglosando las cuentas por pagar por el municipio y acerca del estado de avance del ejercicio programático presupuestario, el estado de cumplimiento de los pagos por concepto de cotizaciones previsionales de los funcionarios municipales y los trabajadores que se desempeñan en servicios incorporados a la gestión municipal, administrados directamente por la municipalidad, el estado de cumplimiento de los pagos por concepto de asignaciones de perfeccionamiento docente, de acuerdo a lo establecido en el artículo 29 letra d) de la Ley N°18.695 O.C.M.; analizar el cumplimiento de los planes, programas, proyectos, inversiones conforme al presupuesto municipal y gastos de los mismos; fiscalización de labores de la Dirección de Tránsito, tales como permisos de circulación, licencias de conducir, entre otros y del Departamento de Educación Municipal

Fundamentos

De la concejal señorita Castro Tobar: Apruebo alcalde porque creo que es muy necesario hacer auditorías.

Del concejal señor Jiménez Retamal: Yo apruebo la propuesta considerando que no es incompatible con la propuesta que nosotros habíamos hecho hace un tiempo atrás y además que lo que aquí se está planteando que se amplíe a educación y etc., etc., está incorporado porque la educación también es parte de la ejecución presupuestaria, por lo tanto está inserto y lo mismo que el plan, el pladeco también considera educación, por lo tanto al considerar lo que dice la ley ya se está considerando todo lo que aquí se está planteando.

Del concejal señor Reeves Iriarte: Yo rechacé por una razón simplemente de carácter legal. Porque nosotros no podemos aprobar auditorías ilegales y considero que cualquier norma que vulnere el artículo 80, es una norma ilegal. El artículo 80 explicita claramente de que se trata la auditoría y si existiese alguna indicación expresa del legislador que nos permitiera hacer auditorías sobre cualquier cosa lo hubiera expuesto en la misma norma, situación que no ocurre en la especie, por lo tanto si hubiera que hacer alguna interpretación respecto de esta norma la debería hacer la Contraloría General de la República o el organismo

I. MUNICIPALIDAD DE CERRILLOS SECRETARIA MUNICIPAL

pertinente y no el Director Jurídico de esta Municipalidad, el cual carece de atribuciones para el efecto.

6. Acta del Concejo Municipal

El alcalde señor Aguirre Gacitúa presentó ante Concejo Municipal para su aprobación el Acta de la Tercera Sesión Extraordinaria de fecha 12 de diciembre de 2012.

ACUERDO N°030

El Concejo Municipal aprobó por unanimidad el Acta de la Tercera Sesión Extraordinaria de fecha 12 de diciembre de 2012, con la indicación que si alguno de los señores concejales desea hacer alguna observación podrá presentarla posteriormente.

7. Varios

a) El concejal señor Jiménez Retamal solicitó que se le hiciera llegar dictámenes de la Contraloría General de la República referentes a los alcances de las auditorías que se pueden realizar en los municipios.

Asimismo el concejal señor Jiménez Retamal presentó observaciones a algunas de las funciones a honorarios a realizar durante el año 2013, aprobadas en sesión de Concejo pasada, solicitando precisar la identificada con el N°16, sobre gestor cultural en la casa de la cultura, debido a que esa entidad no existe en el municipio sino que el Centro Cultural de Cerrillos Tío Lalo Parra, en la N°19 debe ser año 2013, no 2012, en la N°22, consultó por qué se asume la defensa en segunda instancia, ¿Qué pasa en primera instancia?, respuesta dada por el Asesor Jurídico señor Caro Acevedo, sobre ésta sugirió cambiar las palabras "segunda" instancia por "cualquier" instancia, en la N°35 eliminar la referencia que se hace a un "Anexo", pidiendo eliminarlo, en la N°37 consulta por los años 2011 y 2012 no considerados, pidiendo incluirlos y finalmente las N°51 y N°52 tratan de los mismo, pidiendo eliminar la última.

Finalmente, el concejal señor Jiménez Retamal solicitó estudiar la posibilidad que en los teléfonos celulares entregados a las Secretarias del Concejo se les asigne una cantidad de minutos en tarifa plana y no divididos como se han fijado en la actualidad y la concejal señorita Castro Tobar solicitó que se les entregue un teléfono celular con tarifa plana. El alcalde señor Aguirre Gacitúa comisionó a la Administradora Municipal señora Herrera Escobar para que se encargue de dar cumplimiento a las solicitudes de los señores concejales.

b) La concejal señorita Castro Tobar solicitó agilizar la tramitación de los contratos de las secretarias del Concejo Municipal y que se le asigne un Tablet para su uso. El alcalde señor Aguirre Gacitúa instruyó dar cumplimiento a las solicitudes de la señorita concejal, lo antes posible.

I. MUNICIPALIDAD DE CERRILLOS SECRETARIA MUNICIPAL

c) El concejal señor Martínez Calderón consultó sobre la existencia de un procedimiento para contratar personal, ya que hoy todos los asistentes de la educación de la escuela Cóndores de Plata lo visitaron debido a que no les habían sido pagadas sus remuneraciones de los meses de noviembre de diciembre de 2012, agregando que hizo las consultas a las unidades pertinentes y ninguna lo tenía claro. El alcalde señor Aguirre Gacitúa señaló que el tema no tiene que ver exclusivamente con los contratos sino que una actitud más amplia que eso, dando a conocer situaciones en particular ocurridas en los últimos días que reflejan una conducta evasiva de parte de los funcionarios, dando cuenta de la existencia de un problema de gestión, pero que se tomarán las medidas para cambiar las cosas.

d) La concejal señorita Foncea Astudillo consultó sobre la iluminación de áreas verdes y peatonal de la comuna, con los vehículos abandonados en la vía pública, con la mantención de la señalética de tránsito y de la página de transparencia, agregando que no está actualizada.

e) La concejal señora Figueroa Garrido presentó ante el Concejo Municipal una carta reclamo de doña Jacqueline del Rosario Mondaca Barrera, quien denunció problemas en la atención de público en los módulos del Programa Puente, señalando que en la visita domiciliaria la hicieron firmar un documento en blanco y posteriormente fueron llenados con fecha de este año, haciendo entrega de la carta reclamo respectivo. La concejal agregó que esa unidad atiende a las personas más necesitadas y vulnerables de la comuna, por lo que se requiere de personal capacitado y que acoja muy bien a las personas para que puedan acceder a los beneficios, a tal petición se sumó el concejal señor Reeves Iriarte. El alcalde señor Aguirre Gacitúa, ante la gravedad de los hechos denunciados, ordenó instruir una investigación sumaria. La referida presentación se adjunta y forma parte integrante de la presente acta.

f) El concejal señor Reeves Iriarte insistió en que se le haga entrega de la información solicitada en sesión pasada respecto al monumental instalado en Camino a Lonquén frente al Parque Municipal Don Orione, además de solicitar informes sobre las personas que han dejado de trabajar en la municipalidad durante la última semana, tanto funcionarios a honorarios que han dejado la labor al 31 de diciembre de 2012 como a contrata u otros; de las gestiones realizadas ante el Serviu Metropolitano para dar solución a lo que ocurre en Camino a Melipilla (Av. Pedro Aguirre Cerda), respecto de sus áreas verdes, iluminación y otros que se ven muy deteriorados, además de agregar que propuso que en el primer Concejo de diciembre que se solicitara al Serviu que los acompañara durante el primer Concejo de enero de 2013, para exponer respecto de esta situación, lo que no ha ocurrido. Asimismo solicitó no efectuar la auditoria en las condiciones planteadas por el alcalde, que pidió que la realizara la Contraloría General de la República para efectos de no generar gastos al municipio, además de que la amplitud de la misma carece de legalidad ya que sobrepasa el artículo 80 de la Ley N°18.695, como un téngase presente. Finalmente solicitó se le indique si están contemplados nuevos monumentales en Américo Vespucio, cuales serían las autorizaciones para ello y quienes son las empresas que están detrás de estas instalaciones y de existir permisos, ¿cuales son los beneficios que esta municipalidad obtendrá?. Copias de las referidas solicitudes se adjuntan y forman parte integrante de la presente acta.

I. MUNICIPALIDAD DE CERRILLOS SECRETARIA MUNICIPAL

A su vez, el concejal señor Reeves Iriarte hizo un recuerdo de la dirigente social doña Miria Matta Mondaca, Q.E.P.D., señalando que ella trabajó notablemente por muchos años en la comuna, muy querida por sus vecinos, que hizo mucho por la comuna y la sirvió honesta y lealmente y fue despedida por su pueblo y por su gente, lamentando la falta de apoyo hacia ella de la municipalidad. El alcalde señor Aguirre Gacitúa agradeció las palabras del concejal, uniéndose al homenaje de la dirigente y dando cuenta además de los problemas presentados en el momento que no permitió apoyar con un bus al sepelio.

g) El concejal señor Jiménez Retamal denunció ante el Concejo Municipal que en Camino a Melipilla con Las Américas, frente al BancoEstado, hay un poste cortado y que se está afirmando en los cables, hecho que es bastante peligroso, pidiendo resolver esa situación.

El alcalde señor Aguirre Gacitúa se refirió a la situación que afecta a Camino a Melipilla, sus áreas verdes y iluminación, entre otros, dando cuenta de las gestiones realizadas al respecto, como de limpiar las áreas, de la reunión sostenida con funcionarios del Serviu, de las solicitudes presentadas, los acuerdos adoptados y las gestiones a realizar. Asimismo, se refirió al monumental instalado en Camino a Lonquén, manifestando su molestia al respecto e instruyendo a la Dirección de Obras Municipales y el Departamento de Patentes Comerciales que den respuesta a la solicitud de informes del concejal señor Reeves Iriarte.

h) El alcalde señor Aguirre Gacitúa informó al Concejo Municipal que lo tiene muy preocupado el proyecto de Parrilladas Macul en terreno municipal concesionado, que ha recibido denuncias por ruidos molestos provocados por la discoteque ubicada en ese lugar, asimismo señaló que le preocupa la construcción de franja que esa empresa urbanizó y está usando en terreno municipal y siente que parece ser que actúa con plena autonomía, incluso en la calidad misma del parque cuya mantención no es de lo más adecuada, agregó que además se investigarán cada una de las irregularidades que pudieran haber. El concejal señor Martínez Calderón informó que visitaron el Parque San Luis Orione y vieron sus condiciones, que no es el más óptimo, que esa empresa no ha dado cumplimiento en algunos aspectos el convenio con el municipio, pidiendo una auditoría interna al respecto, dado que se necesita saber la real situación de esa empresa y el parque municipal. El concejal señor Jiménez Retamal solicitó que el I.T.O. presente un informe en las condiciones que está esa concesión. Finalmente se le solicitó la opinión al Asesor Jurídico señor Caro Acevedo.

Dado lo anterior el alcalde señor Aguirre Gacitúa propuso al Concejo Municipal contratar una auditoria externa para conocer el estado de la relación entre el municipio y Parrilladas Macul, conocer el respeto a las condiciones del comodato y al cumplimiento efectivo de los compromisos adquiridos mediante este comodato, sometiendo a votación la propuesta.

I. MUNICIPALIDAD DE CERRILLOS
SECRETARIA MUNICIPAL

ACUERDO N°031

El Concejo Municipal aprobó por mayoría, ante la abstención del concejal señor Jiménez Retamal y el rechazo del concejal señor Reeves Iriarte de contratar una auditoría externa para conocer el estado de la relación entre el municipio y Parrilladas Macul, conocer el respeto a las condiciones del comodato y al cumplimiento efectivo de los compromisos adquiridos mediante este comodato.

Fundamentos

Del concejal señor Jiménez Retamal: Considero que aquí se está usando muy a la ligera las auditorías. Resulta que aquí lo primero que tenemos que ver, conocer la situación de eso y para eso perfectamente aquí hay funcionarios que tienen que responder por eso, incluso si eso amerita después hacer un sumario, hay que hacerlo, pero de inmediato pasar a una auditoría externa me parece que fue apresurado.

Del concejal señor Reeves Iriarte: El concejal Felipe Martínez lo que propuso fue un sumario administrativo, algo interno dijo él claramente, dijo algo interno y yo creo que es lo correcto, partir por una apreciación de lo que ocurre al interior de la municipalidad trayendo aquí a los organismos que están a cargo de ello, que hay un ITO y hay ITOS parciales y luego si es necesario una investigación y si eso no tiene una claridad subir a investigación sumaria y si de la investigación sumaria resulta que es importante auditar el tema, auditémoslo y llevémoslo hasta las últimas consecuencias, pero aquí partimos al revés, o sea no sabemos que estamos auditando porque no tenemos ninguna información de nada, entonces el mundo al revés, partimos de nuevo por los pies y no por la cabeza, pésima la (ininteligible).

De la concejal señorita Figueroa Garrido: La verdad como decía Felipe, nosotros efectivamente hicimos una visita al lugar, por lo tanto recorrimos todo. Andaban los funcionarios que tenían relación con el tema, andaba la gente de Higiene Ambiental de Aseo y Ornato, andaba la gente de Obras, el Director de Obras, andaba gente de la Secplan, o sea andábamos con varios funcionarios. Nosotros ahí les hacíamos preguntas, porque primero al entrar y ver a mi en lo personal me dio mucha pena y luego esa pena se me traspasó a indignación de verdad. Hicimos muchas preguntas y nadie nos podía, nos contestaba nada claro ni concreto y de verdad es lamentable como está el Parque y como están las piscinas y yo miraba para atrás, porque las piscinas están desde el 2004 y yo decía ¡pucha y los cabros chicos están con los grifos abiertos, mojándose porque no tienen donde diablo ir a disfrutar! y este municipio ha dejado botada tanta plata ahí y nuestros hijos y los niños de Cerrillos no han tenido como recrearse en vacaciones, entonces yo creo por lo que vi, por la vaga información que nos dieron los funcionarios que a lo mejor los podemos traer acá y van a decirnos lo mismo, yo creo y por eso aprobé el tema de hacer de inmediato una auditoría, porque de verdad es lamentable, se ha dejado pasar mucho tiempo, a lo mejor la investigación sumaria y todo lo demás que hubiese sido posible tres años atrás, yo creo que a estas alturas dilatar más la cosa haciendo todas estas pequeñas cosas para llegar a una cosa mas grande, a mi juicio, requiere intervención rápida y eso lo va a dar la auditoria.

I. MUNICIPALIDAD DE CERRILLOS
SECRETARÍA MUNICIPAL

Finalmente el alcalde señor Aguirre Gacitúa dio su opinión al respecto.

i) El concejal señor Aguirre Gacitúa propuso ante el Concejo Municipal oír a los dirigentes del Centro Cultural y Social Los Pequeños, presentes en la sala, Pastor Claudio Martínez y Jésica Lizama, quienes autorizados plantearon la situación que los aqueja y que dice relación con que ellos atienden a 15 jóvenes internos en riesgo social por problemas de droga y alcoholismo y que actualmente acoge a 30 jóvenes, pero la dueña de la sede les pidió el recinto, por lo que requieren urgente una subvención ascendente a $3.360.000.- para arriendo de local y el pago de una deuda de agua potable, que ellos entienden no les corresponde. Fotocopia de los documentos respectivos se adjuntan y forman parte integrante de la presente acta.

Luego de ser discutido el tema se determinó solicitar un informe en derecho a la Dirección Jurídica respecto a la situación del agua potable y con este documento discutirlo posteriormente, asimismo, se requerirá un informe social o la información disponible que se tenga sobre el proyecto que la organización social ejecuta.

Siendo las 19:08 horas se levantó la sesión.

ARTURO AGUIRRE GACITÚA
ALCALDE

GUILLERMO REEVES IRIARTE
CONCEJAL

JUAN DE DIOS JIMÉNEZ RETAMAL
CONCEJAL

MARÍA L. FIGUEROA GARRIDO
CONCEJAL

CECILIA FONCEA ASTUDILLO
CONCEJAL

ORFILIA CASTRO TOBAR
CONCEJAL

I. MUNICIPALIDAD DE CERRILLOS
SECRETARIA MUNICIPAL

FELIPE MARTÍNEZ CALDERÓN
CONCEJAL

Sexta Administración

I. MUNICIPALIDAD DE CERRILLOS
SECRETARIA MUNICIPAL

DANIEL CARO ACEVEDO
Secretario Municipal (S)